



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE RUYALES DEL PÁRAMO

De conformidad con el acuerdo de la Asamblea de esta Junta Vecinal de fecha 1 de marzo de 2018 por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del concurso, para la adjudicación del aprovechamiento cinegético del coto de caza BU-10.233 de titularidad de esta Junta Vecinal, conforme a los siguientes datos:

1. – *Entidad adjudicadora:*

- a) Organismo: Asamblea de la Junta Vecinal de Ruyales del Páramo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría de Huérmeces.
- c) Obtención de documentación e información:

1. Dependencia: Secretaría de Huérmeces sita en calle Real, 3, 09151, Huérmeces. (Jueves 16:00-20:00 horas).

2. Correo electrónico: huermeces@diputaciondeburgos.net

3. Perfil de contratante: <https://contrataciondelestado.es>

2. – *Objeto del contrato:*

- a) Tipo: Privado.
- b) Descripción del objeto: Aprovechamiento cinegético del coto de caza BU-10.233 de Ruyales del Páramo.

c) División por lotes y número de lotes/idades: No.

3. – *Tramitación y procedimiento:*

- a) Tramitación: Urgente.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Criterios de adjudicación: Sí.

– Precio (0-7).

– Aprovechamiento cinegético (0-2).

– Tarjetas gratuitas fines sociales (0-1).

d) Duración: 7 años.

e) Prórrogas: No.

4. – *Importe del contrato:*

Valor estimado = 63.000 euros (sin impuestos).

5. – *Presupuesto base de licitación:*

9.000 euros/año (al alza) más IVA.



6. – *Garantías exigidas:*

Provisional: 500 euros.

Definitiva: 2.000 euros.

7. – *Requisitos específicos del contratista: (Ver pliego).*

8. – *Presentación de las ofertas:*

a) Fecha límite de presentación: 14:00 horas del décimo día siguiente hábil al de publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

b) Modalidad de presentación: Presencial (ver pliego).

c) Lugar de presentación: Ayuntamiento de Huérmeces (jueves de 16:00 a 20:00 horas, o previa cita solicitada por correo electrónico).

9. – *Apertura de las ofertas:*

a) Lugar: Secretaría del Ayuntamiento de Huérmeces (calle Real, 3, Huérmeces).

b) Fecha y hora: El primer jueves hábil siguiente a las 17:00 horas.

10. – *Costes de publicidad en el Boletín Oficial de la Provincia:*

Costes de publicidad en el Boletín Oficial de la Provincia a cargo del adjudicatario.

En Huérmeces, a 5 de marzo de 2018.

El Alcalde,
Pedro Camarena Camacho